



**DILIGENCIA:** Lo extendo, yo, la Secretaria Accidental de la Corporación para hacer constar que este documento que integra el PLAN GENERAL DE ORDENACIÓN URBANA de este municipio, forma parte del conjunto de la documentación de subsanación de deficiencias requeridas en el Dictamen de la Comisión Técnica Occidental de la COTMAY, celebrada el día 25 de mayo de 2019, y que ha sido aprobado por el Ayuntamiento Pleno, en sesión extraordinaria, celebrada el día 14 de julio de 2019.

La Secretaria Accid.

*[Signature]*

APROBADO DEFINITIVAMENTE Y DE FORMA PARCIAL, MEDIANTE ACUERDO DE LA COMISIÓN DE ORDENACIÓN URBANA de este municipio, la modificación definitiva de los sectores de suelo Urbanizable dotados de SUDOS 1 y SUDOS 2 de Breña Alta, en su totalidad, en el Plan General de Ordenación Urbana de Breña Alta, a 31 de mayo de 2019.

La Secretaria de Urbanismo

*[Signature]*

P.A. Demetria García Marchal



**1:10.000**

Cartografía base 1:5000 de GRAFCAN  
Elipsoide-Datum: WGS84  
Proyección UTM (Zona 28R)

**IMPACTOS DE CARÁCTER NATURAL**

- Castañares
- Plantaciones de Pino de Monterrey

**IMPACTOS DE CARÁCTER ANTRÓPICO**

- Red eléctrica
- Carreteras

**Impactos locales (Central de UNELCO, Desmontes, escombros, construcciones, chatarra, etc.)**

- Antiguo aeropuerto
- Concentraciones urbanas (San Pedro, El Llanito, Bajamar, Las Ledas, Buenavista y La Cuesta)
- Urbanismo difuso (San Isidro, Botazo y Miranda)
- Urbanizaciones en desarrollo (Valle de La Luna, La Grama y Palmasol)
- Pista-trocha de la cumbre

- 3
- 5
- 8
- 10



**PLAN GENERAL DE ORDENACIÓN BREÑA ALTA (LA PALMA) MEMORIA AMBIENTAL**

|   |    |
|---|----|
| <p><b>IMPACTOS AMBIENTALES</b></p> <p>Autor: Pedro L. Pérez de Paz<br/>Juan Antonio Bermejo Domínguez</p> | 11 |
|---|----|